

VISTOS:

1. La Ley N° 19.886, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios.
2. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.
3. Memorándum N° 0236 de fecha 13.12.16, del Encargado de Energía e Iluminación al Señor Jefe de Finanzas.
4. Decreto Exento N° 02699, de fecha 15.12.16. Llama a Propuesta Pública.
5. Acta de Evaluación, de fecha 05.01.16.

CONSIDERANDO:

1. La necesidad que tiene la Ilustre Municipalidad de Santa Cruz de adquirir medidores eléctricos monofásicos para la Comuna de Santa Cruz.
2. El Proyecto se financiará con cargo al Fondo del Presupuesto Municipal, Número de Cuenta 215.22.04.012.001.035.

DECRETO

EXENTO N° 00027

1. **ADJUDIQUESE** la Propuesta Pública denominada: **"ADQUISICIÓN DE MEDIDORES ELÉCTRICOS MONOFÁSICOS COMUNA DE SANTA CRUZ"** por el monto total de \$ 1.320.043.- (Un millón, trescientos veinte mil, cuarenta y tres pesos) IVA Incluido, a la Señora **MARIA DE LA CRUZ VERDUGO BARRAZA**, RUT N° con domicilio en de la Comuna de Santa Cruz.
2. **PROCÉDASE** a confeccionar la Orden de Compra por el Departamento de Adquisiciones de la Ilustre Municipalidad de Santa Cruz.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE



FERMIN MIGUEL GUTIERREZ RIVAS
Secretario Municipal



GONZALO ANDRÉS GÁLVEZ VENEROS
Administrador Municipal

GAGV/FMGR/MARR/sce

C. c. :
- Alcaldía (02)
- DOM (01)
- DAF (01)
- Adquisiciones (01)
- Transparencia (01)
- Archivo (01)